

Código de Conducta

GENNEIA



VIENTOS
ARGENTINOS



VIENTOS
DEL SUR



VIENTOS
DEL SUDOESTE



Indice

	Página
Carta de nuestro CEO	3
1. Nuestra visión, misión y valores	4
1.1 Acerca de nuestro código	4
1.2 Nuestros comportamientos y responsabilidades	5
1.3 Consecuencias de incumplimiento al código	6
2. Derechos Humanos	6
3. Vinculación y compromiso con la comunidad	6
3.1 Sustentabilidad	7
3.2 Compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente	7
4. Relación con clientes	8
5. Relación con proveedores	9
6. Relación con el sector público	10
7. Obsequios y entretenimiento	11
8. Nuestra conducta frente a la compañía/Conflicto de intereses	11
9. Protección de recursos de la compañía	13
9.1 Información propia y de terceros. Confidencialidad	13
9.2 Propiedad intelectual	14
9.3 Sistemas informáticos	15
10. Transparencia y gobierno corporativo	16

Carta de nuestro CEO

Estimados colaboradores,

En Genneia y empresas subsidiarias (en adelante Genneia) trabajamos en innovaciones comprometidas con la sustentabilidad a través del desarrollo de tecnologías de última generación que nos permitan ser líderes en la transformación de la matriz energética mediante el desarrollo de energías sustentables.

Cada uno de los que formamos parte de la compañía debemos trabajar conjuntamente por nuestra reputación y para que Genneia pueda seguir creciendo y constituyéndose en un orgullo para nosotros y para todo el país.

Es por ello que es muy importante que conozcamos nuestro Código de conducta, ya que nos servirá como guía ética para construir una mejor compañía entre todos. Los valores plasmados en nuestro código deben ser impulsados siempre para que los mismos puedan regir toda nuestra actividad, desde la coordinación interna en la compañía hasta en el relacionamiento que tengamos con proveedores, clientes y la comunidad.

Como embajadores de este código cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de denunciar cualquier comportamiento inapropiado contrario a este Código de Conducta. Dentro de nuestra Intranet y también desde nuestra web, se tendrá la posibilidad de realizar una denuncia anónima en el caso que se identifique una situación incorrecta.

Les propongo trabajar para mantener una cultura ética que represente un orgullo para todos los que formamos parte de Genneia. Cuento con cada uno de ustedes.

Walter Lanosa

CEO

1. Nuestra visión, misión y valores

Misión: Suministrar energía eléctrica confiable y sustentable a grandes clientes mediante el desarrollo, construcción y operación de sistemas de alta eficiencia energética y reducido impacto ambiental.

Visión: Conseguir el liderazgo en la generación eléctrica argentina a partir de un mix energético equilibrado mediante la incorporación masiva de energías sustentables.

Nuestros valores están representados en cuatro pilares:

Sustentabilidad: estamos comprometidos con la comunidad y el medio ambiente; actuamos en el presente pensando en las futuras generaciones.

Respeto por las personas: valoramos la solidaridad, la honestidad, la diversidad, el talento, el trabajo en equipo, la pluralidad de ideas y el diálogo como las mejores estrategias de relación personal y laboral.

Espíritu emprendedor: tenemos la pasión y el coraje para innovar, crear y emprender acciones que ayuden a una superación constante.

Eficiencia: optimizamos la utilización de medios y recursos disponibles, para alcanzar nuestros objetivos y metas de forma eficiente.

1.1 Acerca de nuestro código

En Genneia se valora la solidaridad, la honestidad, la diversidad, el talento, el trabajo en equipo, la pluralidad de ideas y el diálogo como las mejores estrategias de relación personal y laboral. Este código explica que se espera de cada uno de los que trabajamos en Genneia. Está basado en las leyes, regulaciones, reglas y políticas que necesitamos conocer para realizar bien nuestro trabajo. Ayudará a conservar la confianza que hemos logrado con nuestros clientes, socios comerciales, accionistas, comunidades, la compañía y nosotros mismos. También refuerza nuestra posición en temas como el compromiso, los derechos humanos, la sustentabilidad y una

metodología para realizar los negocios de la manera correcta. Estas políticas están expuestas también en nuestra Intranet.

El Código de conducta alcanza a todos los colaboradores por igual. Son colaboradores de Genneia todos los empleados en relación de dependencia (en todos los niveles), directores y síndicos.

Asimismo esperamos que nuestros proveedores, asesores y contratistas independientes tengan normas similares y promuevan el buen uso de las mismas.

La publicación y/o comunicación del presente código a través de los canales de comunicación habituales constituye notificación suficiente a los colaboradores del contenido de la presente, quienes en virtud de tal comunicación resultan sujetos a los términos de la organización, en concordancia con la normativa legal vigente en materia correspondiente y las políticas y procedimientos internos de Genneia.

1.2 Nuestros comportamientos y responsabilidades

Quienes trabajamos en Genneia tenemos la responsabilidad de actuar con integridad. Todo nuestro accionar tiene que ser legal y ético. Tenemos el deber de cumplir con las leyes aplicables en los diferentes lugares donde la compañía desarrolla sus actividades.

Debemos estar familiarizados con las políticas correspondientes a nuestro trabajo y asesorarnos si no estamos seguros.

Si se observa un comportamiento que puede representar una violación al código, es importante que lo informe de inmediato para que pueda ser tratado y se obtenga una solución al mismo.

Genneia cuenta con los siguientes canales para poder realizar una denuncia de forma anónima o nominal, tanto para empleados, clientes y proveedores:

Oficina de Conducta Empresarial – Línea de Orientación de Genneia – Correo electrónico: conducta.empresarial@genneia.com.ar

1.3 Consecuencias de incumplimiento al código

Todos los colaboradores de Genneia deben cumplir con las normas previstas en el Código de Conducta, y con las leyes aplicables en los diferentes lugares donde la compañía desarrolla sus actividades.

En el caso de incumplir con ellas, el colaborador puede recibir una sanción disciplinaria que pueden incluir hasta la desvinculación. Dentro de la mala conducta de un empleado, también se contempla la realización de acusaciones falsas.

2. Derechos Humanos

Como compañía, Genneia está comprometida con la diversidad de orígenes y experiencias. A través de ella, se logra un mayor valor en el trabajo que se realiza día a día.

Cada uno de los integrantes de Genneia debe tratarse de manera justa respetando los talentos de cada colaborador. No se contemplará la discriminación contra los demás por raza, color, sexo, edad, religión, capacidades diferentes, u orientación sexual.

Genneia tiene el compromiso de brindar a sus colaboradores un entorno de trabajo digno en el que se respete la integridad del individuo. No se tolerará ningún tipo de conducta que pueda ser ofensiva para la dignidad de un empleado, ya sea realizado por personal interno, externo, clientes o proveedores. El acoso, la intimidación y/o la falta de respeto en cualquiera de sus formas: verbal, no verbal, física, sexual, etc., se consideran inaceptables y serán debidamente sancionados.

3. Vinculación y compromiso con la comunidad

Como parte de la cultura corporativa de la compañía, Genneia desarrollará acciones en las comunidades con presencia de la empresa de manera comprometida y respetuosa, a fin de promover su desarrollo sostenible.

Toda acción que se proponga realizar en vinculación directa con la comunidad, deberá contar con la aprobación corporativa correspondiente.

El compromiso con la sociedad se concretará por medio de patrocinios y colaboraciones, que se canalizarán a través de acuerdos y asignación de recursos, con instituciones representativas de la sociedad alineadas a los valores y a la estrategia de Responsabilidad Social Empresaria de Genneia.

3.1 Sustentabilidad

Genneia impulsa una política de sustentabilidad orientada al desarrollo en el largo plazo. La misma resulta transversal y alineada a la estrategia de negocios de la compañía. Se gestiona de manera transparente, medible, conociendo y gestionando sus impactos económicos, sociales y ambientales y teniendo en cuenta las expectativas de sus grupos de interés.

Los pilares definidos para su política de sustentabilidad son:

- Innovación en Energía y Gestión del Conocimiento
- Liderazgo en Energías Renovables
- Reducción de impacto ambiental
- Derechos Humanos y Calidad de Vida de nuestros Empleados y Comunidad
- Economía Inclusiva en cadena de valor

3.2 Compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente

Genneia está comprometida con el cumplimiento de políticas y disposiciones de calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Parte de este compromiso es conocer, entender y cumplir las normas y reglamentaciones en la materia en todos los sitios en los que Genneia opera o posee activos. Estas leyes y reglamentaciones establecen un criterio mínimo para el

funcionamiento de sus instalaciones y sus prácticas. Genneia y sus colaboradores dan cumplimiento a la normativa nacional, provincial y/o municipal con el objetivo de minimizar el impacto negativo que sus operaciones pudieran tener en la comunidad y el medio ambiente. Asimismo, trabajará para mejorar continuamente sus prácticas y alentará a sus colaboradores a que contribuyan activamente con el mismo objetivo.

Este compromiso se refleja en todas las políticas y sistemas de gestión ambiental vigentes en la compañía.

Un objetivo fundamental es y será lograr el mejor resultado global para Genneia pensando en el bienestar de los grupos de interés con los que interactúa y en el resguardo ambiental para las generaciones futuras, ofreciendo productos y servicios de calidad, transparentes, eficientes y eficaces, mediante la mejora constante de sus procesos y actividades.

El sistema integrado de gestión (SIG) se basa sobre la capacitación, el entrenamiento, el logro de la concientización y el desarrollo de una actitud proactiva en todos los niveles de la organización; está sustentado en una filosofía de trabajo que se traduce en la preservación y protección de la vida, la salud y la integridad psicofísica del personal de Genneia, clientes y terceros vinculados a sus actividades.

Las enfermedades ocupacionales y las lesiones pueden prevenirse, por eso Genneia brindará a sus colaboradores herramientas de detección y prevención para que puedan evitarlas.

4. Relación con clientes

La atención a los clientes deberá caracterizarse por un trato cordial y eficiente, brindando información precisa y transparente. Se alineará con los valores corporativos y garantizará siempre una respuesta (positiva o negativa), asertiva y respetuosa de los plazos esperados por los mismos.

Como reflejo de la importancia de los clientes para Genneia, este código establece los siguientes compromisos frente a este grupo de crítica importancia:

- Mantener una relación directa con sus clientes basada en la sinceridad, honradez, lealtad y transparencia, de modo que el servicio prestado sea identificado como el de mayor calidad posible.
- Respetar, con firmeza, la confidencialidad de la información suministrada por los clientes y la información de carácter privado a la que puedan tener acceso en el desempeño de su actividad profesional.
- Atender, gestionar y solucionar todas las sugerencias, quejas y reclamos, proporcionándoles una resolución equitativa y justa para ambas partes.
- Promover la honestidad con sus clientes, proporcionándoles siempre información veraz, clara, útil y precisa al comercializar sus productos y servicios. La emisión de publicidad siempre se hará dentro de los términos que permite la ley.

5. Relación con proveedores

Los proveedores y subcontratistas son socios comerciales clave en la actividad de Genneia. Por esta razón, se establecerá una relación basada en el cumplimiento recíproco de compromisos, respeto, confianza, apoyo, lealtad mutua, objetivos y contratos, bajo los siguientes principios:

- Los procesos de selección de proveedores y contratistas de Genneia se realizarán con transparencia y objetividad, evitando situaciones que pudieran afectar a la imparcialidad u objetividad de las personas que participan en los mismos.
- Las compras se gestionarán buscando la mejor oportunidad del mercado, fomentando la responsabilidad social y protección medioambiental, rechazándose cualquier conducta o práctica comercial cuestionable.
- A tal efecto, aquellos sujetos a este Código que intervengan directamente en decisiones sobre la contratación de suministros, servicios o fijación de

condiciones económicas de los mismos, evitarán cualquier tipo de interferencia que pueda afectar a su imparcialidad u objetividad al respecto. Ningún miembro de la compañía aceptará regalos o similares que pudieran derivar en un trato favorable respecto a determinados proveedores o subcontratistas.

- La elección y contratación de los proveedores siempre deberán estar fundamentadas en criterios técnicos, profesionales, éticos, económicos y en las necesidades de la compañía, debiendo ser conducidas por medio de procesos predeterminados, rechazándose en todos los casos prácticas de competencia desleal, trabajo infantil, trabajo forzado o compulsivo, y otras prácticas contrarias a los principios de este código, incluso en la cadena productiva de tales proveedores. Genneia no participará en prácticas comerciales corruptas o desleales ni es ni será tolerado el soborno en ningún caso.
- El respeto de los principios éticos de la compañía deberá, en la medida de lo posible, hacerse extensivo a proveedores, subcontratistas o cualquier otra persona o entidad que opere con Genneia.
- En todo momento se debe mantener un trato cordial y respetuoso para con los proveedores.

6. Relación con el sector público

Será responsabilidad de todos los colaboradores observar honestidad e integridad en todos los contactos con administradores y empleados del sector público, evitando siempre que su conducta sea inapropiada.

- Genneia se comprometerá a observar y cumplir la legislación vigente que le resulte aplicable. De modo particular, quedará prohibido ofrecer o dar, directa o indirectamente, cualquier tipo o clase de favores, pagos, comisiones, regalos, dádivas o retribución de cualquier especie a cualquier autoridad, funcionario público –nacional o extranjero– incluidos los empleados de empresas públicas de la Argentina u otro país, con el propósito de influir en cualquier acto o

decisión para que Genneia obtenga o retenga un beneficio, o bien, para que se canalice un contrato de venta hacia cualquier persona.

- Tampoco se aceptará recibir de terceros pagos indebidos de cualquier tipo, regalos, invitaciones, servicios, favores o cualquier otro tipo de compensación que estén fuera de los usos sociales.
- No se llevarán adelante negocios con terceros que no compartan el compromiso con prácticas comerciales legales y libres de corrupción.
- Se asegura una participación transparente de Genneia y sus colaboradores en los asuntos de interés público, absteniéndose por completo de sobornar o usar cualquier otro método similar (amenazas, promesas, etc.) para ejercer influencias en funcionarios públicos o sobre políticas públicas.

7. Obsequios y entretenimiento

Habitualmente, entre las compañías se generan intercambios de cortesía como parte del vínculo existente entre ellas. Esta situación, puede provocar un conflicto de interés. Para evitar esta situación, sólo se podrán dar u recibir obsequios que tengan un valor menor a los 50 (cincuenta) dólares o su equivalente en otras monedas.

Asimismo, en el caso de recibir una invitación para una reunión de negocios o de tener que invitar a un cliente o proveedor, se establece que como máximo se podrá gastar 50 (cincuenta) dólares, o su equivalente en otras monedas, por persona y por día.

En caso tener dudas sobre cómo tratar una situación de cortesía, se deberá contactar a la Oficina de Conducta Empresarial para ayudar a resolver la situación.

8. Nuestra conducta frente a la compañía/Conflicto de intereses

Se considera conflicto de interés a aquella situación en la que el juicio del empleado/a y la integridad de una acción tienden a estar indebidamente influenciados por un interés secundario (como ser social, financiero o político) que ingresa en conflicto con

los intereses de la compañía, e interfiere en la objetividad y profesionalismo de la labor que se realiza.

Los colaboradores se comprometerán a actuar con integridad y buena fe en las actividades relacionadas con el negocio de Genneia. En este sentido, actuarán siempre de manera que sus intereses particulares, los de sus familiares o de otras personas vinculadas con ellos, no primen por sobre los de la compañía o sus clientes.

Si un colaborador llegase a considerar que se encuentra comprendido en una situación de conflicto de interés, deberá analizar la misma con su superior directo y posteriormente comunicarla a la Dirección de Recursos Humanos para su resolución. Si un Director de la compañía llegare a considerar que se encuentra comprendido en una situación de conflicto de interés, deberá poner en conocimiento de la misma al Directorio de la compañía para su resolución.

Algunos de estos casos podrían ser:

- Contratar la empresa en la que trabaja un familiar.
- Que un familiar trabaje en un organismo del Estado vinculado con la empresa.
- Que se contrate un consultor que pertenece o brinda servicios al Estado o a empresas vinculadas al Estado, y la Compañía esté queriendo obtener un nuevo contrato con el Estado o empresas vinculadas al Estado.
- Que un empleado realice actividades comerciales fuera de la compañía con un vendedor, contratista o proveedor de la compañía.
- Un familiar que trabaja en una empresa que representa una competencia para Genneia.
- Un colaborador que solicita a otros pares que realicen donaciones a una entidad benéfica de la que forma parte y con la que la compañía no tiene vínculo.
- Supervisar a un familiar cercano o a su pareja o viceversa. O tener controles por oposición, según las prácticas de segregación de funciones.

- Un familiar cercano o la pareja que se vincule con la compañía como proveedor.
- Un colaborador que forme parte de una tercera entidad cuyas decisiones pueden afectar a Genneia.
- Trabajar en una campaña política durante el horario laboral.

En ningún caso se aceptará:

- Aceptar un soborno a cambio de otorgar un negocio a un cliente o proveedor en particular.
- Pagos o contribuciones a partidos políticos en nombre de la compañía.
- Expresar posiciones políticas en un entorno en el que la opinión pueda representar la posición de la compañía.

9. Protección de recursos de la compañía

Cada colaborador es responsable de proteger los recursos de Genneia contra pérdida, robo, daños, desperdicio o uso indebido. Asimismo es importante que los recursos de la compañía, sean utilizados para propósitos comerciales adecuados.

Cada colaborador de Genneia deberá observar el uso controlado de los activos de la organización, y proteger las propiedades y activos contra el uso no autorizado, pérdidas, robos, daños, derroches, desperdicio o uso indebido. Deberá comunicar a la Oficina de Conducta Empresarial cualquiera de estas situaciones, a fin de que se tomen las medidas pertinentes para que exista un adecuado control sobre los bienes de Genneia.

Los viajes y actividades institucionales deberán corresponderse con las necesidades de la organización. Los colaboradores, en ocasión de ellos, no obtendrán ganancias o pérdidas y utilizarán cuidadosamente el dinero de Genneia, manteniendo una conducta acorde con el propósito del viaje y/o actividad institucional y en línea con la política de viajes corporativos vigente.

9.1 Información propia y de terceros. Confidencialidad

Toda la información conocida por los colaboradores de Genneia en el marco interno y en relación con terceros, será considerada confidencial y de propiedad intelectual de la compañía.

Existe secreto profesional referido a las contrataciones con terceros o proveedores, no debiéndose divulgar las ofertas presentadas por los convocados o presentadas por la compañía, a efectos de obtener igualdad en la selección y contratación.

Toda información privada de Genneia, transmitida electrónicamente o por cualquier otro medio, almacenada o conocida por otros medios a la que tengan acceso, será considerada confidencial y privada de la compañía y no podrá ser difundida.

La información confidencial forma parte de los recursos de la compañía. Dentro de ella, se puede mencionar: información financiera o técnica que no esté en nuestra web, información sobre precios, procesos, estructura de costos, estrategias de comunicación, estrategias de negocio, lista de clientes, proveedores y empleados.

Es responsabilidad de cada colaborador proteger la información confidencial y privada de la compañía. Guardarán la confidencialidad de los datos e información privilegiada que se les confía, identificándola de forma adecuada, y conservándola en un lugar y forma segura. Su acceso queda limitado sólo a quienes la necesiten para poder llevar a cabo sus tareas, y se abstendrán de cualquier utilización inapropiada de esta información.

Queda prohibida la utilización, por parte de los colaboradores de Genneia, de la información confidencial de terceros de la que dispongan, salvo que así lo requiera la normativa vigente, incluyendo una orden judicial emitida por un tribunal jurisdiccional competente. Asimismo, queda prohibido la divulgación o el uso de información privilegiada de terceros que pudiera vulnerar el secreto de empresa.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por los colaboradores continuarán incluso después de extinguida la relación laboral para con Genneia, cualquiera sea el

motivo, debiendo devolver toda la información y material confidencial que disponga tanto de la compañía, como de sus clientes y cualesquiera otras terceras partes, obtenidas durante su relación con la empresa.

9.2 Propiedad intelectual

Genneia se reserva los derechos y propiedad intelectual sobre toda información que sea desarrollada por sus colaboradores como consecuencia de la actividad laboral o prestación de servicios de que se trate, salvo previsión expresa en contrario por escrito.

Genneia respetará la intimidad y confidencialidad de la información de sus colaboradores.

Genneia reconoce y protege la privacidad y confidencialidad de los registros de los empleados, incluyendo información de legajo. Estos registros no se analizarán por terceros ajenos a Genneia, salvo que el colaborador lo autorice por escrito o que así lo requiera la normativa vigente o que deba realizarse en virtud de una orden judicial emitida por un tribunal jurisdiccional competente.

Los colaboradores que, por motivo del desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros colaboradores o terceros, respetarán y promoverán la reserva de esta información, y harán un uso responsable y profesional de la misma.

9.3 Sistemas informáticos

El sistema informático de Genneia, que incluye los equipos proporcionados a los colaboradores (cuando resulte aplicable), es propiedad de la compañía. Al igual que con cualquier otro activo de propiedad de Genneia, se proporcionará para el desarrollo de las actividades concernientes a la empresa.

Los colaboradores serán responsables de utilizar el sistema informático de Genneia, que incluirá el uso del e-mail e Internet, de forma adecuada y de conformidad con las leyes y las políticas internas de Genneia.

Todas las comunicaciones e información transmitidas por, recibidas de y creadas o almacenadas en el sistema informático de Genneia (incluyendo discos, discos compactos u otros medios de almacenamiento), se considerarán documentos de propiedad de Genneia.

Genneia tendrá derecho, por cualquier motivo, de auditar todos los aspectos y contenidos de su sistema informático.

Se encontrará prohibido el uso del sistema informático para enviar o recibir mensajes o archivos que sean de carácter ilegal. También estará prohibido enviar o recibir información sexual, racista, discriminatoria, abusiva y/u ofensiva.

El sistema informático de Genneia no podrá emplearse en nombre de causas religiosas o políticas, de empresas u organizaciones externas, ni para actividades que no estén relacionadas con los servicios que presta la compañía.

En ningún caso se podrá utilizar en los equipos de la compañía, software que no esté autorizado al efecto.

10. Transparencia y Gobierno Corporativo

La acción empresarial y las decisiones estratégicas se enfocarán en el cumplimiento de la misión, visión y valores de la compañía, la transparencia en su gestión, la adopción de las mejores prácticas de buen gobierno, y la observancia estricta de las normas que en esta materia estén en cada momento vigentes.

Los colaboradores tendrán la obligación de asegurarse que la información que contribuye a los registros operativos, contables, financieros y otros registros comerciales de la compañía, es completa, precisa y oportuna, cumpliendo con las leyes y reglamentaciones aplicables y la regulatoria vigente.

Los registros contables no podrán ser alterados. Si fuera evidente un error, se efectuarán los ajustes correspondientes, de acuerdo con lo fijado en los procesos contables. Asimismo, no podrá realizarse asiento alguno en libros, informes de

producción, contables, stock, ventas, etcétera, que oculte o disimule intencionalmente la verdadera naturaleza de una transacción.

Los colaboradores se comprometerán a no ocultar o falsificar antecedentes personales, documentos o certificaciones requeridas por procedimientos internos y/o por autoridades regulatorias y/o judiciales, o manipular resultados financieros u operativos para cumplir con objetivos o metas.

Los colaboradores no pueden separar y/o desagregar una operación económica individual en múltiples operaciones para sortear la delegación de autoridad. En todos los casos debe primar la realidad económica.